



ACUSE

México, D. F. 15 de abril del 2008

Dr. Vidal Llerenas Morales
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Distrito Federal
Presente

Estimado Dr. Llerenas:

Hago referencia al Informe de Avance Trimestral de enero a marzo del 2008 de este Órgano Autónomo a mi cargo, mismo que deberá ser integrado por la Secretaría de Finanzas a fin de que el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo remita a la Asamblea Legislativa en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Para cumplir con lo anterior y con base en lo dispuesto en los artículos 462, 515 y 522 del Código Financiero del Distrito Federal, adjunto encontrará el Informe de Avance Enero-Marzo del 2008 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como los Estados Financieros del mismo.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente



2570

RECIBIDO

1360

2008 APR 15 PM 6:35

SUBSECRETARÍA
DE EGRESOS

c.c.p. Lic. Juan Carlos Cummings, Dir Gral de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública- Sría Finanzas del GDF
Lic. Graciela Báez Ricárdez, Dir General de Egresos "A" Sría Finanzas del GDF
Dra. Maria Emilia Alejandra Janetti Díaz.- Directora de Administración y Finanzas.
Archivo



EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: (1)		32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal					
PERIODO: (2)		Enero-Marzo 2008					
PR	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO. B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.
		PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	PENDIENTE DE PAGO (3)	DEVENGADO 2+3=(4)	VAR. 4-1=(5)	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
01	1000	11,806,504.49	10,521,691.83	810,391.67	11,332,083.50	-474,420.99	A) (10) Se ocuparon plazas de manera escalonada en función de la disponibilidad de espacios físicos, mobiliario y equipo, una vez terminada la remodelación de los locales 2, 5, 15. B) (11) Se encuentran pendientes impuestos retenidos y pagos a terceros que se pagan hasta el mes de abril de 2008.
01	2000	533,437.52	301,999.00	0.00	301,999.00	-231,438.52	A) (10) La variación del consumo de insumos y materiales es un reflejo de la plantilla, ya que el personal se ha incorporado de manera gradual. B) (11) No se registran pendientes de pago.
01	3000	4,444,184.16	1,791,204.06	0.00	1,791,204.06	-2,652,980.10	A) (10) Se está finalizando la redacción de las bases para la adquisición de software y el diseño y programación de cursos de capacitación en función de la nueva Ley. B) (11) No se registran pendientes de pago.
01	4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) (10) B) (11)
01	5000	13,000.00	12,483.14	0.00	12,483.14	-516.86	A) (10) Se esta finalizando la redacción de las bases para la adquisición de activo, principalmente equipo de cómputo y mobiliario y equipo de oficina. B) (11) No se registran pendientes de pago.
01	6000						A) B)
	7000						A) B)
	9000						A) B)
TOTAL PROGRAMA		16,797,126.17	12,627,378.03	810,391.67	13,437,769.70	-3,359,356.47	
TOTAL UR		16,797,126.17	12,627,378.03	810,391.67	13,437,769.70	-3,359,356.47	

EPPA EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS DEL ANEXO 1

UNIDAD RESPONSABLE: (1)		32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal					
PERIODO: (2)		Enero-Marzo 2008					
PR	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO. B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.
		PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	PENDIENTE DE PAGO (3)	DEVENGADO 2+3=(4)	VAR. 4-1=(5)	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	A) (10) B) (11)
	1000						A) B)
	2000						A) B)
	3000						A) B)
TOTAL PROGRAMA							
TOTAL UR							

NO APLICABLE



IPC-I000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Marzo 2008

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VAR 3-2=(4)	A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LA CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL ORIGINAL AL PERIODO
	CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL ORIGINAL AL PERIODO	EJERCIDO AL PERIODO		
(3)				A) (7)
C	(4)	(5)	(6)	
I	(4)	(5)	(6)	
NO APLICABLE				

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: (1) Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal					
PERIODO: (2) ENERO-MARZO 2008					
EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012	OBJETIVO DEL EJE	ACCIONES, PROGRAMAS ¹ O PROYECTOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Sesiones del Pleno	2,217,532	El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal sesionó en 10 ocasiones, en las que emitió 122 acuerdos de diversos tipos. Se aprobaron 105 resoluciones a recursos de revisión o revocación presentados por la ciudadanía contra diversos entes públicos; de las 105 resoluciones, 103 son recursos de revisión y 2 recursos de revocación; asimismo, 21 casos se refirieron a recursos que ingresaron en el presente año y 84 a casos de 2007.	De manera directa, los 105 recurrentes que presentaron recursos de revisión.
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Solicitudes de información dirigidas a los entes públicos	41,289	Se dio seguimiento a las 6,041 solicitudes de información recibidas en el primer trimestre por los entes públicos del Distrito Federal. Esta cifra representa un crecimiento de 66.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.	Los ciudadanos que presentaron solicitudes de información ante los entes públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: (1) Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal					
PERIODO: (2) ENERO-MARZO 2008					
EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012	OBJETIVO DEL EJE	ACCIONES, PROGRAMAS ¹ O PROYECTOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Centro de Atención Telefónica Tel-InfoDF	113,260	El objetivo del Tel-InfoDF es proporcionar al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, las herramientas tecnológicas, organizativas y operativas necesarias para la oportuna y pertinente atención, vía telefónica, de solicitudes de información, a fin de facilitar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal. Cabe señalar que todos los servicios de este Centro de Atención Telefónica son gratuitos. Al corte del informe el Tel-InfoDF ha proporcionado 1,162 servicios entre recepción de solicitudes de información, orientaciones y llamadas de seguimiento.	Directamente los ciudadanos que han marcado al Tel-InfoDF. Es un servicio destinado a toda la población de las distintas delegaciones del Distrito Federal, especialmente las que no tiene acceso a Internet.
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Reporte anual de las solicitudes de información pública 2007	41,289	La evolución de las variables que se abordan en este informe, tanto en la comparación anual 2006-2007, como en el análisis del comportamiento mensual en esos dos años, nos permiten afirmar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública ha tomado carta de naturalización en el Distrito Federal.	La población interesada en conocer la evolución de las solicitudes de información en el Distrito Federal.
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Atención y asesoría a los entes obligados en el cumplimiento de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal	41,289	Los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal entraron en vigencia el año pasado. El InfoDF ha otorgado 43 asesorías a los funcionarios públicos, en tanto que se trata de una normatividad de reciente creación.	Los servidores públicos que han recibido las asesorías

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: (1) Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal					
PERIODO: (2) ENERO-MARZO 2008					
EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012	OBJETIVO DEL EJE	ACCIONES, PROGRAMAS ¹ O PROYECTOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Desarrollo de cursos en línea	83,190	En el Aula Virtual de Aprendizaje, se impartieron cursos sobre la LTAIPDF, Ética Pública y Administración de Documentos y Gestión de Archivos.	155 servidores públicos que han tomado los cursos en la LTAIPDF, 3,122 en Ética Pública y 725 en Administración y Gestión de Archivos.
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia.	Acciones de capacitación y de difusión de la cultura de la transparencia	158,217	Se llevaron a cabo 5 cursos de capacitación y formación en materia de acceso a la información y transparencia, así como 5 sobre el sistema Infomex.	87 servidores públicos que han tomado los cursos en materia de transparencia y 59 que asistieron a los del sistema Infomex.

1/ Se refiere a programas públicos, no programáticos.



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: (1)	32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
PERIODO: (2)	Enero-Marzo 2008

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO AL PERIODO	EJERCIDO
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
NO APLICABLE						

1/ Se refiere a programas públicos no programáticos

FPC FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Marzo 2008

RUBROS DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS DE GASTO (8)
	ORIGINAL ANUAL (4)	MODIFICADO ANUAL (5)	PROGRAMADO MODIFICADO (6)	EJERCIDO (7)	
NO APLICABLE					

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

PERIODO: (2)

Enero-Marzo 2008

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
					PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO (1)	ALCANZADO AL PERIODO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO (4)	EJERCIDO AL PERIODO (5)	PENDIENTE DE PAGO (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IEGPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
04			Control y evaluación de la gestión gubernamental											
	00		Acciones de Programa											
		42	Transferencia a Órganos Autónomos	A/P	1	1	100.0%	16,797,126.17	12,627,378.03	-	-	-	75.2%	133.0%

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

PERIODO: (2) Enero-Marzo 2008

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	CAUSAS DE LAS DESVIACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS
(3)	(3)	(3) (3)		(4)	(5)
<p>NO APLICABLE</p>					



**CAMAI CALENDARIO DE METAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 2008
(RESUMEN MENSUAL)**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 32 A0 01 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

CLAVE			UNIDAD DE MEDIDA	ENERO-MARZO			ABRIL-JUNIO				JULIO-SEPTIEMBRE			OCTUBRE-DICIEMBRE					
P	PE	AI		ENE	FEB	MAR	ENE-MZO	ABR	MAY	JUN	ENE-JUN	JUL	AGO	SEP	ENE-SEP	OCT	NOV	DIC	ENE-DIC
(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
04			Control y evaluación de la gestión gubernamental																
	00		Acciones del programa																
		42	Transferencia a Órganos Autónomos	1	1	1	3	1	1	1	6	1	1	1	9	1	1	1	12

ANEXO 1

PARTIDAS CLASIFICADAS CON DÍGITO IDENTIFICADOR 10 Y 11

1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social
1403	Cuotas para la vivienda
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil
1405	Cuotas para el seguro de vida del personal de seguridad pública
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del DF
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil
1507	Otras prestaciones
1508	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro
1510	Fondo de ahorro de retiro jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del Gobierno del DF
1511	Vales
1601	Impuesto sobre nóminas
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
2201	Alimentación de personas
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores
2401	Materiales de construcción
2402	Estructuras y manufacturas
2404	Material eléctrico
2506	Materias primas de producción
2601	Combustibles
2602	Lubricantes y aditivos
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección
3103	Servicio telefónico convencional
3104	Servicio de energía eléctrica
3105	Servicio de agua
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales
3107	Servicio de telefonía celular
3108	Servicio de radiolocalización
3210	Otros arrendamientos
3211	Subrogaciones
3212	Servicio de fotocopiado
3302	Capacitación
3402	Fletes y maniobras
3404	Seguros
3409	Patentes, regalías y otros
3411	Servicios de vigilancia
3414	Gastos de ensobretado y traslado de nómina

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos: se trabajará con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Congreso de la Unión y los demás poderes de la Unión, para impulsar reformas legislativas que den al Distrito Feder ➤ Se impulsarán las reformas que otorguen a la ALDF la facultad de aprobar el endeudamiento local, para liberar recursos que se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de proyectos de inversión necesarios y rentables. ➤ Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados para el desarrollo social. ➤ Impulsaremos la promulgación de una Constitución Política del Distrito Federal, como máxima garantía de los derechos sociales y políticos de los habitantes de la ciudad en la construcción de un nuevo Orden Democrático. ➤ Se buscará que la Constitución Política mejore la operatividad y los mecanismos de la coordinación metropolitana, a partir de la equiparación de facultades y atribuciones entre el Gobierno del Distrito Federal y las demás entidades federativas. ➤ Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno. ➤ Se reforzarán las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y decisión ejecutiva y se dará carácter obligatorio a sus resoluciones. ➤ Se avanzará en el proyecto de congruencia y homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País, en todos los niveles de gobierno. ➤ El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular. ➤ Buscaremos instrumentos más eficaces para someter a consulta pública, cada dos años, la permanencia o revocación del mandato del Jefe de ➤ Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano. ➤ El gobierno impulsará la creación de cabildos en las delegaciones, como espacio para la participación ciudadana, evaluación y rendición de ➤ El gobierno promoverá el Acuerdo Político para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en el Distrito Federal entre todas las instancias gubernamentales, políticas y civiles, para otorgar nuevos canales y formas alternativas de manifestación, deman ➤ El gobierno impulsará el cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y promoverá la

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes. ➤ Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes. ➤ El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para mejorar nuestros indicadores de transparencia. ➤ Se revisarán, actualizarán y elaborarán propuestas de reforma al marco regulatorio en materia de transparencia y acceso a la información. ➤ Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. ➤ Se instaurará un Consejo ciudadano independiente, donde se realizarán evaluaciones permanentes de desempeño, certificaciones de competencias y vigilancia de patrimonio. ➤ Someteremos al Centro de Desarrollo Profesional para los funcionarios públicos a la supervisión de un consejo ciudadano.
Eje 2. Equidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equidad Social ➤ Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud. ➤ Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar. ➤ Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. ➤ Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia. ➤ Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural. ➤ Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su ➤ Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social. ➤ A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad. ➤ Se instrumentará una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el ➤ Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal. ➤ Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. ➤ Se desarrollarán programas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación y <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral. ➤ El gobierno brindará atención integral en salud a Adultos Mayores, se ampliará la atención médica domiciliaria, con especial consideración a la ➤ Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. ➤ Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales. ➤ Mediante el fomento al deporte se impulsará la prevención de enfermedades y reducción de los riesgos de salud en la población. ➤ Se avanzará hacia la construcción de un sistema de atención en materia de salud mental. ➤ Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo. ➤ El gobierno impulsará la cooperación, la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más ➤ Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

ANEXO 2

**PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL
2007-2012**

Eje	Líneas de política
	<p><i>Desarrollo Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el conjunto de programas y políticas sociales del Distrito Federal, se reconocerán los derechos indígenas y de diversidad pluricultural y pluriétnica ➤ La producción y el fomento agropecuario se fortalecerán a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica. ➤ Se impulsará la promoción de programas, para generar empleo en el sector rural mediante proyectos de investigación, evaluación, capacitación y asistencia técnica, así como los foros de discusión, análisis y consulta. ➤ Potenciaremos las capacidades de la mujer rural con programas y proyectos con perspectiva de género. ➤ Se promoverán y otorgarán apoyos a la producción de maíz y comercialización de la tortilla. ➤ El gobierno fomentará y promoverá actividades de turismo alternativo en la zona rural para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades. <p><i>Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. ➤ Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca. ➤ Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios. ➤ Mediante la educación a lo largo de la vida se avanzará en la alfabetización de la población que no sabe leer y escribir en nuestra ciudad. ➤ Se implementará progresivamente la educación intercultural en todo el sistema educativo, en el marco de la dignificación de las lenguas y la recuperación de la identidad de los pueblos originales de la Ciudad de México. ➤ Se impulsará el dialogo para lograr un acuerdo de descentralización de la Educación Básica. ➤ Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal, se implantará el bachillerato universal, se apoyará la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificará la oferta educativa universitaria. ➤ Se buscarán los mecanismos para elevar la calidad educativa mediante la investigación e innovación y la formación integral y moderna de la

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se promoverá la participación de los alumnos, padres de familia, de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas educativas. ➤ Buscaremos la creación territorial y delegacional de la red de escuelas y se impulsará la creación del Sistema Metropolitano de Educación Media y ➤ El gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos. ➤ Se fortalecerán las redes científico tecnológicas para el intercambio de conocimientos entre instituciones nacionales e internacionales. ➤ Se promoverá el conocimiento científico y la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal. ➤ Mediante conexiones gratuitas en espacios públicos, instituciones educativas y gubernamentales, se impulsará el acceso a la informática e Internet, así como el uso del software libre.
Eje 3. Seguridad y justicia expedita	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Gobierno de la Ciudad se apoyará en la supervisión ciudadana para mejorar la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos. ➤ Se promoverán acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito. ➤ Las condiciones laborales y de vida de los policías se mejorarán, y se dará prioridad a los programas de capacitación y profesionalización. ➤ Se mejorará la información estadística, con base en la instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial. ➤ Se fortalecerá la Unidad de Inteligencia Financiera del Distrito Federal (UIFDF), que analizará y consolidará la información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de ➤ Con apoyo en la tecnología y una mayor profesionalización de los servidores públicos, se asegurará la transparencia y eficacia en el servicio que presta el Ministerio Público. ➤ Mediante la modernización en la operación y la capacitación de los recursos humanos, se combatirán los rezagos en el sistema de impartición de ➤ Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos establecidos. ➤ Fomentaremos una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La tecnología para el bloqueo de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios será objeto de una mejora permanente, para impedir que los internos puedan dirigir telefónicamente operaciones delictivas en el exterior. ➤ Se construirán dos nuevos reclusorios. ➤ El régimen penitenciario se reordenará bajo un modelo que enfatice de diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo. ➤ Con la participación de los vecinos, se intervendrá masivamente, desde todos los frentes y niveles, en las zonas de mayor generación de ➤ Se impulsará la acción coordinada de las diversas instancias de gobierno para promover acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar. ➤ Sumaremos esfuerzos para atacar el problema de las adicciones en sus causas y sus efectos. ➤ El Gobierno de la Ciudad creará un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico. ➤ Se actualizará el Atlas de Riesgos y se avanzará en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano.
Eje 4. Economía competitiva incluyente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo ➤ Apoyaremos la articulación de cadenas productivas, mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado. ➤ Se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado. ➤ Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad. ➤ Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnol ➤ El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos. ➤ Se fortalecerán las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel internacional. ➤ Se reglamentará el uso y aprovechamiento de las áreas naturales con objetivos de desarrollo turístico, con el propósito de fomentar el ecoturismo y

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL
2007-2012

Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La estrategia económica se aplicará con criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación, la transparencia, la rendición de cuentas y finanzas públicas con equidad social. ➤ Se elaborará una reforma fiscal y administrativa que permita captar los recursos necesarios para la construcción de la ciudad moderna e incluyente. ➤ Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad. ➤ Se impulsará la eficiencia de nuestras instancias de recaudación para no incrementar los costos de la administración tributaria. ➤ Promoveremos la generación de nuevas formas de financiamiento que garanticen los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura que demandan amplios sectores de población. ➤ Se definirá un programa financiero con nuevas fuentes de ingresos, que dé viabilidad al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en un marco de responsabilidad social de la inversión. ➤ Se establecerá un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas. ➤ El Gobierno de la Ciudad propiciará un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica y atracción de ➤ Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas. ➤ Se promoverá conjunción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos de cooperación interinstitucional. ➤ Impulsaremos la interacción de las instituciones educativas de la zona metropolitana, para que realicen proyectos con empresas y el sector público. ➤ Se promoverá activamente, entre los ciudadanos y la comunidad interesada en la ciencia y la tecnología, la difusión de las innovaciones que se obtienen a nivel internacional y se incentivará la generación de innovaciones a nivel local. ➤ Para combatir todo tipo de discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral, se impulsarán iniciativas de equidad y establecerán acuerdos de colaboración con el sector privado. ➤ En materia de financiamiento para el desarrollo, se trabajará con el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa y demás instancias responsables para alcanzar un trato equitativo y transparente en la asignación de participaciones, transferencias federal ➤ Se continuará con el manejo óptimo de la deuda, buscando las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles y potenciales, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se impulsarán las acciones necesarias para dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de autonomía para decidir sobre su endeudamiento, que otorguen a la Ciudad mayor capacidad de inversión.
Eje 5. Intenso movimiento cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con los diversos actores sociales que intervienen en las tareas culturales, se impulsarán y pondrán en marcha programas de investigación, formación, capacitación, promoción, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura. ➤ Se mantendrá una Programación Artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares. ➤ El desarrollo comunitario se fortalecerá con la formación de promotores culturales, que realizarán la gestión para atender las necesidades artísticas y culturales de las comunidades. ➤ Se promoverá la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad. ➤ La educación artística y cultural formal e informal será fortalecida con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la ➤ Se dará impulso particular a las escuelas de cine y cine de barrio, a la creación de fábricas de artes y oficios y respaldo a centros culturales. ➤ A fin de estimular la formación y detección de talentos, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad en los educandos, así como la formación de públicos para las artes, se promoverá la educación artística en el nivel básico del sistema educativo y e ➤ Promoveremos la creación de un canal de televisión y una estación de radio de la Ciudad de México, al servicio de la comunidad. Como medios de difusión de la cultura y de contenidos educativos y sociales. ➤ Recuperaremos el dinamismo de los espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las propias comunidades. ➤ Se fortalecerá la participación de la ciudadanía, organizaciones civiles, actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para generar mecanismos de financiamiento que permitan captar recursos públicos y privados. ➤ Se buscará afianzar la capacidad financiera de los programas y las políticas culturales, para elevar la calidad y cobertura de la oferta cultural en la ➤ Impulsaremos la formación de la Fundación Cultural de la Ciudad de México. ➤ Se fomentará la Difusión del Patrimonio de la Ciudad y se generarán puntos de referencia de Difusión Cultural en la Ciudad.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se impulsará la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología del Centro Histórico, para promover la cultura científica a través de exposiciones, talleres, teatro científico, experimentos sencillos, entre otras actividades.
Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo	<p><i>Cambio climático y calentamiento global</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se diseñará e instrumentará el Plan de Acción Climática de la Ciudad de México a partir del impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y captura de carbono y metano. <p><i>Calidad del aire</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se desarrollará la segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, con la medición y seguimiento de partículas de 2.5 micras (PM2.5); y, la medición y seguimiento de contaminantes tóxicos. ➤ Fortaleceremos la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico. ➤ El Gobierno de la Ciudad aplicará el programa metropolitano de transporte con nuevos corredores, a partir de los resultados de la nueva encuesta ➤ Se reducirán las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades. ➤ Se promoverá e incentivará la utilización de tecnologías más eficientes en la generación de emisiones; por ejemplo la sustitución de convertidores catalíticos en mal estado, el uso de combustibles con bajo contenido de azufre o combustibles alternos. ➤ Se promoverá el uso del sensor remoto como elemento de evaluación de las emisiones a vehículos en movimiento. ➤ Se ampliará el programa de incentivos a través de la exención de la verificación vehicular a unidades con baja emisión de contaminantes y se actualizará el Programa Hoy No Circula. ➤ Se ampliará la infraestructura del transporte masivo y no motorizado, para disminuir la tasa de emisiones por pasajero transportado. ➤ Con el metro, el metrobús y ciclopistas, avanzaremos en el diseño de una red funcional de transporte que contribuya a disminuir el uso de ➤ El Gobierno de la Ciudad de México promoverá la modernización de la flota vehicular del transporte público y concesionado de pasajeros y establecerá mecanismos para ordenar y regular el servicio de taxis. ➤ Se promoverá e incentivará el transporte escolar en escuelas privadas y se regularán horarios de transporte de carga. ➤ Continuaremos con la adecuación de pistas y carriles urbanos exclusivos para ciclistas como medida de seguridad para este modo de transporte, y

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	
Eje	Líneas de política
	<p><i>Suelo de conservación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aplicarán mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación. ➤ Daremos impulso a la retribución por servicios ambientales y diseñaremos métodos adecuados de valuación económica de los servicios ambientales que el Suelo de Conservación presta a la Ciudad. ➤ Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación. ➤ Estableceremos un sistema de áreas de valor ambiental con, por lo menos, 20 áreas verdes protegidas bajo este esquema. ➤ Se diseñará y se pondrá en marcha el Plan Maestro de Rescate Integral de la Cuenca del Río Magdalena. <p><i>Gestión ambiental del agua</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito ➤ Aplicaremos instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero. ➤ Se promoverán y ampliarán las campañas de ahorro de agua. ➤ Instrumentaremos políticas y diseñaremos procesos para consolidar la gestión ambiental del agua. <p><i>Residuos sólidos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se fomentará con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía. <p><i>Energías renovables</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se estimulará la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables. ➤ Se dará seguimiento a la Norma para el Aprovechamiento de Energía Solar. ➤ Instrumentaremos el aprovechamiento del biogás que genera el Relleno Sanitario Bordo Poniente.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL
2007-2012

Eje	Líneas de política
<p>Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad</p>	<p><i>Vivienda</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuaremos con el mejoramiento del modelo de atención para la producción de vivienda, con instrumentos tales como los cofinanciamientos y la promoción del desarrollo socio-económico del barrio. ➤ Se buscará que la construcción de vivienda, desde su diseño, obedezca a criterios de sustentabilidad. ➤ Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito ➤ Se incentivará la participación de los sectores social y privado en programas de vivienda e inversión inmobiliaria, se promoverán sistemas de financiamiento y acceso equitativo a créditos. ➤ El Gobierno de la Ciudad promoverá la aplicación de esquemas financieros para la adquisición de viviendas, con la corresponsabilidad de los beneficiarios para la recuperación de créditos. ➤ Se analizará y, en su caso, se replanteará la aplicación del Bando Dos para la construcción de vivienda. ➤ Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en generación opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad. <p><i>Infraestructura vial y transporte público</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promoveremos el uso de autobuses equipados con tecnologías que representen menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población. ➤ Se diseñará un programa de ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo, Metro. ➤ Se fortalecerá el Sistema de Metrobús con 10 líneas. ➤ Se ampliará la red de transporte público, se definirán vagones de uso exclusivo para mujeres, niñas y niños. ➤ Habilitaremos puentes peatonales, paradas de autobuses, pasos a desnivel, subterráneos y senderos seguros e higiénicos para las mujeres y sus ➤ El Gobierno de la Ciudad analizará el beneficio metropolitano del Metro a efecto de establecer acuerdos de cofinanciamiento interestatal, o bien nuevos esquemas de cobro con mayor beneficio para los habitantes del Distrito Federal. ➤ Se desarrollarán corredores estratégicos de transporte de carga y se promoverán los acuerdos metropolitanos necesarios para construir el anillo perimetral que evita que la Ciudad de México sea punto de paso para el transporte de carga procedent

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL
2007-2012

Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modernizaremos el transporte público colectivo a partir de la aceleración del cambio de microbuses por autobuses. ➤ Continuaremos con el proceso de sustitución de taxis, con el fin de que estos vehículos cumplan con lo establecido en la Ley y tengan como máximo 5 años de antigüedad. ➤ Se impulsará el reemplazo del 50% de los automóviles particulares con más de 15 años de antigüedad, por vehículos con tecnología apropiada para contribuir a mejorar el ambiente en la ZMVM. ➤ Se modernizarán los Centros de Transferencia Modal, por medio de instalaciones como tiendas de autoservicio, centros recreativos o de diversión y ➤ Alentaremos la construcción de estacionamientos y biciestacionamientos públicos, para promover el transporte público. ➤ Se diseñará una estrategia integral de zonas de tráfico controlado para que la ciudad sea más accesible a los peatones. ➤ Revaloraremos socialmente la imagen de la bicicleta y estableceremos las condiciones de seguridad que permitan ampliar su uso como medio de transporte cotidiano, además del recreativo. ➤ Se construirá una red primaria de ciclistas y se instalarán biciestacionamientos en escuelas, edificios públicos y privados, establecimientos comerciales, y estaciones del transporte masivo. ➤ Se proyectará la operación de cuatro nuevos trenes ligeros, a fin de incrementar en un 25% la flota vehicular de operación. <p><i>Desarrollo urbano y servicios públicos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización. ➤ Estableceremos nuevas políticas y estrategias metropolitanas y regionales para alcanzar la sustentabilidad, homogeneidad y equilibrios en la Ciudad. ➤ El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ➤ Se abordarán a nivel regional los temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, suelo y reservas territoriales, vivienda, equipamiento regional, proyectos especiales, legislación urbana y una gobernabilidad territorial a ➤ Promoveremos nuevas alternativas de desarrollo que equilibren la oferta de servicios, equipamiento y vivienda, que acerquen las oportunidades de empleo, recreación, educación y cultura a todos los habitantes de la ciudad.

ANEXO 2

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL
2007-2012

Eje	Líneas de política
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Protegeremos las áreas ambientales e impulsaremos el aprovechamiento, racional y sustentable, de los recursos naturales de la Ciudad. ➤ Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados. ➤ Impulsaremos proyectos de equipamiento social, localizados en puntos estratégicos de la ciudad, que ayuden a equilibrar las desigualdades existentes entre la zona poniente de la ciudad y el norte, sur y oriente de la misma. ➤ Se generarán proyectos ordenadores y de equipamiento en grandes áreas que están subutilizadas y que tienen un alto potencial para convertirse en detonadores de inversión y desarrollo, para buscar el equilibrio de las desigualdades e incrementar la oferta ➤ Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento ➤ Garantizaremos la igualdad de género con proyectos urbanos y de equipamiento que faciliten las tareas y la movilidad de la mujer en la Ciudad, que fortalezcan el desarrollo integral de la sociedad. ➤ Se hará uso de las nuevas tecnologías para crear mecanismos de control que abatan el estacionamiento vehicular en zonas prohibidas y la apropiación privada del espacio público. ➤ Se promoverá la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la ejecución de los proyectos estratégicos de equipamiento y servicios, a través de la realización de Foros de Financiamiento. ➤ Se coadyuvará en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano para la Región Centro del país. ➤ Se ampliará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a l ➤ Se reducirá de manera gradual el porcentaje de pérdidas por fugas en la red de agua potable con la sectorización y la renovación de la red de ➤ Se aplicarán acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos (fugas, falta de agua, encharcamientos, drenajes obstruidos).